EXCLUSION DE SOCIO , REDUCCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMELA TUR ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO C. LTDA. (EMELATUR) .- CUANTIA:S/.140.000,oo.-

En la ciudad de Guayaquil , República del Ecuador, a los diecinueve -- días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón , comparece la señora EMELINA MARIA VITERI ZUÑIGA , de estado civil divorciada, de profesión -- Ejecutiva , -- a nombre y en representación de la Compañía EMELA TUR ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO C. LTDA. (EMELATUR), en su calidad de GERENTE , conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que se copiará al final de esta Escritura ; además , debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía , según consta del Acta que en copia certificada me presenta y que se copiará más adelante .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil , con la capacidad civil y necesaria -

NOTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

para celebrar toda clase de actos o con- -
tratos y a quien de conocerla personalmente
doy fe; bien instruída sobre el objeto y
resultados de esta Escritura Pública de EX-
CLUSION DE SOCIO , REDUCCION DE CAPITAL Y -
REFORMA DE ESTATUTOS , a la que procede co-
mo ya queda indicado , con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentan -
la Minuta y más documentos que son del te-
nor siguiente : "SEÑOR NOTARIO : Sírvase incor
porar en el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo , una por la cual conste la -
Exclusión de Socio , Reducción de Capital y
Reforma de Estatutos , la misma que se otor
ga al tenor de las siguientes cláusulas : --
PRIMERA: INTERVINIENTE .- Interviene en el -
otorgamiento y suscripción de esta Escritura
Pública , la señora Emelina María Viteri Zú-
ñiga en su calidad de Gerente y representan-
te legal de EMELA TUR ORGANIZACION DE VIA--
JES Y TURISMO C. LTDA. (EMELATUR), calidad -
que la acredita con el respectivo nombramien
to y que se insertará en esta Escritura co
mo documento habilitante , y debidamente auto
rizada por la Junta General Extraordinaria -
de Socios celebrada el catorce de diciembre
de mil novecientos ochenta y cuatro , cuya -
Acta se insertará como parte integrante de -

esta Escritura . - SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Mediante Escritura Pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García , Notaría Décima - Tercera del Cantón Guayaquil , el treinta y - uno de julio de mil novecientos ochenta y - cuatro , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , el dieciseis de agosto del mismo año , se constituyó la Compañía Emela Tur Organización de Viajes y Turismo C. - Ltda. (EMELATUR) con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES .- - La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Emela - Tur Organización de Viajes y Turismo C. Ltda. (Emelatur) , en sesión celebrada el catorce - de diciembre de mil novecientos ochenta y - cuatro , resolvió , por mayoría de votos , a) Excluir al Socio señor Licenciado Jorge Fernández Córdova , propietario de Ciento cuarenta - participaciones sociales de Un mil sucres cada una , operándose por esta resolución , la - reducción del Capital Social a la suma de - QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES ; b) Que las - participaciones sociales del Socio excluído - sean pagadas con cargo al Capital Social de la Compañía en una suma igual a la de sus participaciones suscritas y pagadas ; y c) Autorizar a la señora Emelina María Viteri Zúñiga, para que , en su calidad de Gerente y Repre

NOTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

sentante Legal de la Compañía , otorgue y - suscriba la presente Escritura Pública, en - conformidad a lo resuelto en la Junta Gene- ral del catorce de diciembre de mil nove-- cientos ochenta y cuatro .- - TERCERA : DECLA- RACIONES .- Con estos antecedentes , la señora EMELINA MARIA VITERI ZUÑIGA , a nombre y en representación de la Compañía EMELA TUR ORGA NIZACION DE VIAJES Y TURISMO C. LTDA. (EME- LATUR) , en su calidad de Gerente , hace - las siguientes declaraciones: PRIMERA : Que - el socio señor Licenciado Jorge Fernández - Córdova, propietario de ciento cuarenta parti- cipaciones sociales de Un mil sucres cada - una , fue excluído de la Compañía ; SEGUNDA: Que las participaciones sociales del socio - excluído , serán pagadas con cargo al Capi-- tal de la Compañía , en un valor igual a - la suma de sus participaciones suscritas ; - TERCERA : Que el Capital Social de la Compa ñía queda reducido a la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES, y , en consecuencia de lo resuelto , reformado el Artículo Quinto - de los Estatutos , en la forma que consta - en el texto de la Junta General el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y - cuatro ; y , CUARTA : Que la Sesión de Jun- ta General Extraordinaria del catorce de di-

ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro , me
autorizó para otorgar , suscribir y elevar a -
Escritura pública , las presentes declaraciones .
Agregue usted , señor Notario , las demás cláu-
sulas de estilo para la completa validez de -
esta Escritura .- (firmado) firma ilegible.- ABO
GADO CARLOS CAICEDO MOREIRA . - REGISTRO NUMERO
TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO ".- (HAS-
TA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DE LA REPRE
SENTANTE DE EMELA TUR ORGANIZACION DE VIAJES -
Y TURISMO C. LTDA.:- "Guayaquil , diecisiete de
agosto de mil novecientos ochenta y cuatro . -
SEÑORA .- EMELINA MARIA VITERI ZUÑIGA , PRESEN-
TE .- De mis consideraciones : Cúmpleme comuni
carle que la Junta General de Socios de la -
Compañía , en su primera sesión celebrada el -
día de hoy , decidió por unanimidad designar -
a usted para que ejerza la función de GEREN-
TE de la Sociedad , por el período estatuta--
rio de cinco (5) años .- En el ejercicio de
sus funciones usted tendrá la REPRESENTACION LE
GAL , JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la Compañía ,
debiendo ejercerla en forma INDIVIDUAL e INDIS
TINTA en actos y contratos que intervenga y -
suscriba a nombre y en representación de la -
Sociedad , hasta por un monto de TRESCIENTOS -
CINCUENTA MIL SUCRES ; y , CONJUNTAMENTE CON -
EL PRESIDENTE , en actos y contratos cuyo mon

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

to exceda de este valor .- Sus atribuciones

constan en la escritura pública de Constitu

ción de la Compañía , otorgada en esta ciu

dad de Guayaquil el treinta y uno de ju--

lio de mil novecientos ochenta y cuatro , -

ante la Notaria Décima Tercera del Cantón ,

doctora Norma Plaza de García , e inscrita -

en el Registro Mercantil de este Cantón , -

el dieciseis de agosto del presente año . --

En señal de conformidad con el presente Nom

bramiento , sírvase firmar al calce del mis-

mo . - Augurándole éxito en sus funciones , -

me suscribo de usted , atenta y respetuosa--

mente . - (firmado) .- firma ilegible.- LICEN-

CIADO JORGE ENRIQUE FERNANDEZ CORDOVA , PRESI

DENTE .- EMELA TUR , ORGANIZACION DE VIAJES -

Y TURISMO C. LTDA.- (EMELATUR) .- (firmado) .-

firma ilegible. Emelina Viteri Z., Emelina -

María Viteri Zúñiga .- ACEPTO EL CARGO CONFE

RIDO .- Agosto diecisiete de mil novecientos

ochenta y cuatro .- Queda inscrito este Nom--

bramiento de fojas veinticinco mil doscientos

cuarenta y cuatro a veinticinco mil doscien-

tos cuarenta y cinco, número seis mil tres-

cientos uno -- del Registro Mercantil y ano-

tado bajo el número nueve mil seiscientos -

cincuenta del Repertorio .- Quedan archivados

los certificados de Registro y Defensa Nacio-

nal .- Guayaquil , agosto diez y siete de - mil novecientos ochenta y cuatro .- El Registrador Mercantil .- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- (Hay un sello que dice : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).- (Hay un sello que dice : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL . Valor pagado por este trabajo : Ochocientos cincuenta y dos sucres) .- Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que - la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original .- Guayaquil , dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco .- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR - ANDRADE .- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- (HAY UN SELLO QUE DICE : REGISTRO - MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL)".---- ACTA : "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE - LA COMPAÑIA "EMELA TOUR , ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA." (EMELATUR).- En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del - mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las dieciseis horas cincuenta y cinco minutos, se constituyen en Junta General - Extraordinaria de Socios de la Compañía "Emela Tur, Organización de Viajes y Turismo Cía. - Ltda." (EMELATUR), en el domicilio de la Com-

NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

pañía , calle Urdaneta número ciento veintiu-
no y Córdova los socios señores : Emelina Ma
ría Viteri Zúñiga, propietaria de cuatrocien--
tas noventa participaciones sociales de un -
mil sucres cada una de ellas ; y , el señor
Abogado Rubén Alfredo Santos Oberty , propieta
rio de setenta participaciones sociales de un
mil sucres cada una de ellas . Se hace cons_
tar expresamente que el socio Licenciado Jor-
ge Fernández Córdova , propietario de ciento -
cuarenta participaciones sociales de un mil -
sucres cada una de ellas , no asiste a la -
presente Junta justificado su inasistencia con
documentos que se agregan al expediente , que
para esta Junta se forma .- Preside la Se- -
sión el señor Abogado Roberto Illingworth Ca-
banilla , por petición expresa de los socios
concurrentes a la Sesión , por encontrarse au
sente el Presidente de la Compañía , Licencia
do Jorge Fernández Córdova , a quien le co--
rrespondía presidir de conformidad con los es_
tatutos sociales de la Compañía . Actúa de -
Secretaria , la Gerente señora Emelina Viteri
Zúñiga .- A continuación , quien preside la -
sesión , pide que por Secretaría se elabore -
una lista en la que consten los nombres y -
apellidos de los socios concurrentes a la Jun_
ta , con indicación del número de participacio_

nes sociales que poseen cada uno de ellos den-
tro del capital social de la Compañía , así co-
mo el valor de cada una de sus participacio-
nes . Se procede a elaborarla . Posteriormente,
el señor Presidente de la Junta , pide tam- -
bién que por Secretaría se constate que exis-
te el quórum reglamentario para que pueda de-
clararse instalada la Junta General Extraordina-
ria de Socios convocada . Inmediatamente , la -
Secretaria de la Junta comunica al señor Pre-
sidente que existe el quórum reglamentario, --
procediendo entonces el señor Presidente a de-
clarar la Junta General de Socios , instalada.

Luego el Presidente de la Junta procede a -
dar lectura de la convocatoria a Junta Gene-
ral Extraordinaria de Socios de la Compañía ,
la que se transcribe a continuación : "Convo-
catoria a Junta General Extraordinaria de So-
cios de la Compañía Emela Tur, Organización
de Viajes y Turismo Cía. Ltda. (EMELATUR) .-

Convócase a todos los socios de la Compañía
Emela Tur , Organización de Viajes y Turismo
Cía. Ltda. (EMELATUR) a Junta General Extraor-
dinaria de Socios de la misma que tendrá lu-
gar en el domicilio de la Compañía , calle -
Urdaneta número ciento veintiuno y General -
Córdova , en esta ciudad de Guayaquil el día
catorce de diciembre de mil novecientos ochen-

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ta y cuatro a las dieciseis horas .- Asuntos a tratarse : Primero) Remoción y nombramiento de los representantes legales de la - Compañía ; Segundo) Exclusión de socios ; Tercero) Cesión de Participaciones ; y , Cuarto) Reforma de Estatutos . - Guayaquil , cuatro - de diciembre de mil novecientos ochenta y - cuatro .- Emelina María Viteri Zúñiga .- Ge-- rente ".- El señor Presidente de la Junta - hace constar expresamente , antes de entrar - a tratar los asuntos referidos en la convocatoria , que se encuentra presente para solemnizar el acto y vigilar que se cumpla fielmente lo manifestado por la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Compañía, - al señor Abogado Guillermo Espinoza de los - Monteros Ansaldo , como delegado del señor - Intendente de Compañías . - Procediendo a -- continuación a tratar y poner en conocimiento de los socios el primer punto a tratarse en esta Junta , cual es , el de " Remoción y nombramiento de los Representantes Legales de la Compañía " , concediendo la palabra a la señora Emelina María Viteri Zúñiga, quien manifiesta : "Que habiendo existido graves fallas y faltas que sirven como causa - para la remoción del cargo de Presidente - del señor Licenciado Jorge Fernández Córdova

y habiéndolas esgrimido mediante documentos - que constarán en expediente , solicita que es- ta Junta se pronuncie por la remoción del - señor Licenciado Jorge Fernández Córdova, del cargo de Presidente Titular .- La sala luego de las deliberaciones al respecto , aprueba - por mayoría la remoción , con la siguiente vo- tación : Abogado Rubén Santos Oberty , setenta participaciones que le dan derecho a setenta votos, se abstiene ; dejando constancia que es por causa de nexos muy próximos al alu- dido .- Señora Emelina Viteri Zúñiga, Cuatro- cientas noventa participaciones , que le dan derecho a cuatrocientos noventa votos , a fa- vor de la moción .- Habiéndose en este esta- do , obtenido la votación necesaria por la - Ley , se aprueba la remoción del Presidente - Titular .- Considerándose por parte de la Sa- la , la necesidad de nombrar inmediatamente al nuevo Presidente de la Compañía , se mociona por parte de ella , el nombre de la señora Fanny Viteri de Gándara para ocupar dicha - dignidad .- La sala , luego de la deliberación respectiva , aprueba por mayoría el nombra- - miento del Presidente de la Compañía en la persona de la señora Fanny Viteri de Gánda- ra , con la siguiente votación : Abogado Ru- bén Santos Oberty , setenta participaciones ,

NOTARIA 13o Guayaquil Sra. Norma Plaza de García

con derecho a setenta votos, se abstiene .-

Señora Emelina Viteri Zúñiga, cuatrocientas - noventa participaciones, con derecho a cua-- trocientos votos , a favor .- Habiéndose en este estado , obtenido la votación necesaria por la Ley , se aprueba el nombramiento de Presidente de la Compañía a favor de la - señora Fanny Viteri de Gándara .- La sala - autoriza a la señora Gerente-Secretaria para que comunique dicho nombramiento y se lo - inscriba en el Registro Mercantil del Can-- tón .- A continuación , el Presidente pone a consideración de la Sala el segundo asunto a tratarse en esta Junta , cual es , el de la "Exclusión de Socios" , concediendo la pa labra a la señora Emelina Viteri Zúñiga, - quien manifiesta : "que el señor Licenciado Jorge Fernández Córdova, ha incurrido en gra ves faltas como socio , justificando con do cumentos considerados como suficientes para ser excluído como socio de la Compañía y - que pasan a formar parte del expediente de - esta Junta , solicitando sea excluído como - socio .- La Sala entra a deliberar y resol- ver , pronunciándose por la exclusión del so cio, señor Licenciado Jorge Fernández Córdova, por mayoría constante en la siguiente vota- ción : Abogado Rubén Santos Oberty, Setenta

participaciones , con derecho a setenta votos , se abstiene .- Señora Emelina Viteri Zúñiga , cuatrocientas noventa participaciones , con derecho a cuatrocientos noventa votos a favor de la exclusión .- Habiéndose en este estado , obtenido la votación requerida por la Ley , se aprueba la exclusión del socio Jorge Fernández Córdova , y que sus participaciones se paguen con cargo al Capital Social de la Compañía, en una suma igual al valor de sus participaciones suscritas .- La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Emelina María Viteri Zúñiga , quien expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas , se ha operado la reducción del Capital , por lo que es menester reformar los Estatutos Sociales , principalmente el Artículo QUINTO que se refiere al Capital Social de la Compañía , y propone que se considere el siguiente texto :- "ARTICULO QUINTO .- El Capital Social de Emela Tur Organización de Viajes y Turismo C. Ltda. (Emelatur) es de QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividido en Quinientos sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Mil sucres cada una . La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación , numerado , suscrito por el Presidente y el Gerente, en el que constará necesariamente su carácter

NOTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

de no negociable , y el número de las parti
cipaciones que por su aporte le corresponden."

Puesta en consideración de la sala la moción propuesta y luego de deliberar , los socios - presentes resuelven aprobar el nuevo texto - del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales por una mayoría de quinientos sesenta votos , es decir la totalidad de los socios presen-- tes , concurrentes a la reunión .- Posteriormente , y continuando el orden del día , el Presidente de la Junta pone en consideración de la Sala el tercer punto a tratarse , cual - es , el de "cesión de participaciones" , por lo que se concede la palabra a la socia - Emelina María Viteri Zúñiga , quien expresa - su deseo de ceder cincuenta participaciones - de un mil sucres cada una de ellas , a favor de la señora Fanny Viteri de Gándara y obtener el consentimiento de los demás socios.

Luego de las deliberaciones respectivas , la - sala decide NO consentir en la Cesión de - Participaciones solicitada .- Finalmente, el Presidente de la Junta , pone en consideración - de la Sala , el último punto a tratarse, - cual es el de "Reforma de Estatutos" . La - señora Emelina Viteri Zúñiga , pone a consideración de la sala un proyecto de reforma de Estatutos para que sea estudiado , analizado y

de ser posible , aprobado en esta sesión . -

Luego de deliberaciones , la mayoría constitui-
da por los socios presentes , resuelven por -
el momento , no aprobar dicho proyecto de re-
formas , sugiriendo que sea tratado en una -
próxima Junta General de Socios , no sin -
antes ratificarse en la Reforma del Artículo
Quinto , acordado como consecuencia de las re
soluciones anteriormente aprobadas .- Los docu-
mentos incorporados al expediente de esta Jun-
ta General , son los siguientes : UNO .- Car-
ta enviada por la señora Emelina Viteri Zúñi-
ga al Banco Continental el trece de agosto -
solicitando garantía bancaria .- DOS.- Carta -
enviada por la señora Emelina Viteri Zúñiga ,
al Banco del Pichincha el veintitres de agos-
to de mil novecientos ochenta y cuatro soli
citando también garantía bancaria .- TRES .- Co-
pia de la garantía bancaria , concedida por -
el Banco del Pichincha .- CUATRO .- Sendas car-
tas enviadas por la señora Emelina Viteri Zú-
ñiga a los Bancos Continental y Pichincha de
esta ciudad para que se sirvan registrar en
la Cuenta Corriente de la Compañía "Emela Tur
Organización de Viajes y Turismo C. Ltda. (Eme-
latur)", las firmas de los funcionarios seño-
res Jorge Fernández Córdova y Fanny Viteri de
Gándara . - CINCO .- Carta enviada por el se-

NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

ñor Licenciado Jorge Fernández Córdova a la

señora Emelina Viteri Zúñiga , Gerente de -

"Emela Tur Cía . Ltda. " con fecha septiem-

bre veintiseis de mil novecientos ochenta y

cuatro .- SEIS .- Carta enviada por la seño

ra Emelina Viteri Zúñiga al Licenciado Jor-

ge Fernández Córdova , en la cual le pide

"dé cumplimiento al Artículo Décimo Sexto -

de los Estatutos de la Empresa ".- SIETE .-

Documentación relativa a la apertura de -

Cuenta de Integración de Capital de la Em-

presa , en el Banco Continental .- OCHO.- Co

municación dirigida el seis de noviembre de

mil novecientos ochenta y cuatro por el se-

ñor José Saab , en su calidad de Gerente -

General de la Compañía SUPERTUR CIA. LTDA."

"a quien pueda interesar" , certificando que

desde el quince de octubre de mil novecien

tos ochenta y cuatro el Licenciado Jorge -

Fernández Córdova , desempeña el cargo de -

DIRECTOR DE PROMOCIONES CULTURALES Y EDUCATI

VA de dicha empresa . Adjúntase además , -

tarjeta de presentación del Licenciado Jorge

Fernández , con el cargo ostentado .- NUEVE.

Copia del nombramiento de "Comisario Princi-

pal " de Emela Tur Cía. Ltda. a favor del

Licenciado Rubén Santos Oberty , emitido ile

galmente el diecisiete de agosto de mil no

vecientos ochenta y cuatro, en el que firma como Presidente el Licenciado Jorge Fernández Córdova.- DIEZ.- Copia de los boletos aéreos, con los cuales viajó el Licenciado Jorge Fernández - Córdova a Río de Janeiro dirigiendo un grupo - de turistas de la Compañía SUPER TUR CIA. LTDA., con fecha noviembre primero de mil novecientos - ochenta y cuatro .- ONCE.-Carta enviada por el - Licenciado Jorge Fernández Córdova el dieciseis - de noviembre de mil novecientos ochenta y cua-- tro, a la señora Emelina Viteri Zúñiga, comuni- cándole su renuncia a las funciones de Presiden te de "Emela Tur Cía. Ltda.".- DOCE .- Copia - de la convocatoria a la presente Junta, publica- da por el DIARIO "UNIVERSO" en su página dieci- siete del día cuatro de diciembre de mil nove- cientos ochenta y cuatro.- TRECE.- Copias de - las cartas enviadas por la señora Emelina Vite ri Zúñiga, a los señores Licenciado Jorge Fer- nández Córdova y señor Abogado Rubén Santos - Oberty, comunicándoles la convocatoria a la Jun ta a celebrarse con fecha diciembre catorce de mil novecientos ochenta y cuatro.- CATORCE.- Car ta enviada por el señor Licenciado Jorge Fer-- nández Córdova, a la señora Emelina Viteri Zú- ñiga, con fecha de hoy catorce de diciembre - de mil novecientos ochenta y cuatro, comunicán- dole que no podrá asistir a la Junta convoca-

NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

da .- QUINCE.- Copia del original, sobre la delegación que hace el señor Intendente de Compañías, en la persona del Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros Ansaldo para - que lo represente en esta Junta, en la que fue requerida su presencia .- DIECISEIS.- Copia de la carta, dirigida al señor Intendente de Compañías, solicitándole nombre un delegado a la Junta General Extraordinaria convocada para diciembre catorce de mil novecientos ochenta y cuatro y adjuntado nombramiento de Gerente de la señora Emelina Viteri Zúñiga .- No habiendo otro asunto que - tratar , el Presidente de la Junta declara - concluída la sesión , no sin antes conceder un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión con la presencia de todos los socios mencionados en su - inicio, se da lectura al Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los presentes, por sí.- Se archivan los documentos de Ley, en el expediente de la Sesión.- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA. Presidente Ad-Hoc .- (firmado) firma ilegible. SEÑORA EMELINA VITERI ZUÑIGA . - Secretaria .- (firmado) firma ilegible. ABOGADO RUBEN SANTOS OBERTY . - Socio . - (firmado) firma ilegible . - Abogado Guillermo Espino--

za de los Monteros Ansaldo .- Delegado Inten-
dencia Compañías .- CERTIFICO : Que la copia -
que antecede es igual a su original y corres
ponde a la Junta General Extraordinaria de So
cios de la Compañía "Emela Tur, Cía. Ltda." -
(EMELATUR) celebrada el día catorce de diciem-
bre de mil novecientos ochenta y cuatro .- - -
(firmado) firma ilegible.- EMELINA MARIA VITERI
ZUÑIGA . Gerente- Secretaria.".- La compareciente
me presentó sus respectivos documentos de Iden
tificación Personal.- Leída que le fue la pre
sente escritura pública de principio a fin y -
en alta voz, por mí la Notaria a la otorgan
te , ésta la aprobó en todas y cada una de
sus partes , se afirmó y ratificó y firma en
unidad de acto y conmigo , la Notaria, de to
do lo cual doy fe.- ENMENDADOS:Compañía,de,Registro,-
certifica,justificando,estado,Exclusión,Fernández,Cía.Monteros,
EMELINA. (VALE).- ENMENDADO:Córdova.VALE.- ENMENDADO:SOCIO.-
(VALE).-

p. Compañía EMELA TUR ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO C.LTDA.

(EMELATUR)

Emelina Viteri Z.

Sra. EMELINA MARIA VITERI ZUÑIGA
Gerente

C.C.# 09-01911669

C.T.# 16018

C.V.# 268172

REG. [illegible]
No. 0990703450001

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 85-2-2-1-01222 de la Superintendencia de Compañías de fecha 18 de Junio de 1.985, al margen de las matrices de fechas 31 de Julio de 1.984 y 19 de Abril de 1.985.- Guayaquil, 25 de Junio de 1.985.

Ab. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo

ordenado en la Resolución No. 85-2-2-1-01222, dictada por el Intendente de Compañías Encargado, el diez i ocho de Junio del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la EXCLUSION DE SOCIO, REDUCCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía EMELA TUR ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO C. LTDA. (EMELATUR), de fojas 24.863 a 24.884, Número 5.194 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.564 del Repertorio.- Guayaquil, a tres de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 511 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 25.136 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de A u t o r i z a c i ó n de la Cámara de Comercio de Gua-

yaquil.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A - gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL